



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO,
INSCRIPCIÓN N° 203 DEL REGISTRO ESPECIAL DE
ENTIDADES INFORMANTES DE LA SOCIEDAD
CONCESIONARIA AEROPUERTO PUERTO MONTT S.A.

SANTIAGO, 30 MAR 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N°

877

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del D.L N° 3.538 de 1980 del Ministerio de Hacienda, el artículo 7° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 364 de 5 de mayo de 2010.

CONSIDERANDO:

1. Que, la **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO PUERTO MONTT S.A.** se inscribió en el Registro de Valores con fecha 27 de abril de 2009, bajo el N° 1.027. Luego, con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.382 de 20 de octubre de 2009, se canceló su inscripción en el registro de valores, y se procedió a su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes, bajo el N° 203 de 9 de mayo de 2010.

2. Que, la **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO PUERTO MONTT S.A.**, con fecha 16 de diciembre de 2015, solicitó la cancelación voluntaria de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes, a cargo de esta Superintendencia.

3. Que, la solicitud de cancelación se fundamenta en que la **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO PUERTO MONTT S.A.**, ha dejado de cumplir con la condición o realizar las actividades en cuya virtud la ley la somete a la fiscalización de esta Superintendencia, y a la obligación de estar inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes.

RESUELVO:

Cancélese, a petición del interesado, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 203, de 9 de mayo de 2010, correspondiente a la **SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROPUERTO PUERTO MONTT S.A.**

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE CHILE

